

# *Fundamentos de la Ley 15493*

Las Fiestas Regionales son eslabones necesarios que unen y entrelazan a los ciudadanos de una comunidad y los vincula con el resto del país. Esto genera, para aquellos que son receptores de este tipo de turismo, un motor económico, cultural y social muy importante, estimula principalmente a los pequeños productores, comerciantes y a cada uno de sus vecinos, que depositan en estas celebraciones, sus energías, trabajo y dedicación, con el principal objetivo de mantener viva la celebración y honrar sus raíces. La historia se mantiene viva, gracias a la trasmisión generacional de las costumbres, que, sin duda, dotan y constituyen la identidad de los pueblos.

El presente proyecto de ley busca declarar como Fiesta Provincial a la Fiesta Regional del Camionero y el Agricultor que se celebra en la localidad de Mechongué, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires.

Mechongué es una localidad del partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, ubicada a 47 km al nordeste de la ciudad de Miramar, capital del partido, “Pago Lindo”, como suelen llamarla sus lugareños, está enmarcada por un extenso paisaje rural, que refleja su fuerte actividad agrícola con preponderancia en soja, maíz, girasol, trigo, cebada cervecera y avena, sin olvidarnos de la papa, que junto a su vecina y hermana ciudad de Otamendi son las grandes joyas de la zona.

El principal motor económico de quienes habitan el “Pago Lindo”, es en su mayoría concentrado por su actividad ganadera y agrícola, forjadoras de su economía regional. Este tipo de economías se mantienen con el esfuerzo y el trabajo denodado de sus habitantes, y claramente Mechongué no es una excepción.

Aquellos que deciden visitarla, gozan de la serenidad y del descanso de un ambiente rural, acompañados por la amabilidad de sus habitantes, lo que logra un disfrute distinto, lejos del bullicio de las grandes ciudades. La calidez que nos entrega Mechongué, logra una recarga de energía necesaria, con miras al retorno de nuestras actividades.

Adentrándonos un poco en su historia, Mechongué fue fundada el 12 de mayo de 1911 por Martín de Álzaga Pérez, aunque recién en enero de 1927 el Poder Ejecutivo bonaerense aprobó el proyecto que dio creación al nuevo pueblo. Si bien, no hay certezas sobre el origen de su nombre, algunos relatos históricos indican que su fundador quería homenajear a su hermana -Mercedes- y considerando que una estación

ya llevaba ese nombre, se inclinó por su apodo, pues quienes eran cercanos a ella la conocían como Mecha, Mechita o Mechonga.

Mechongué, tiene entre sus destacados, a Miguel Ángel “Tito” Ramos cantor surero, músico, interprete de guitarra y compositor, de gran renombre y reconocimiento nacional e internacional. Para citar un pequeño fragmento de su prosa, donde con orgullo destaca a su pueblo natal, nos dice: “...Y si desea conocerlo, simples detalles daré. Nací en un pueblo pequeño, señor, que se llama Mechongué, nació en un pueblo sureño, señor, que se llama Mechongué”.

No le es extraño, a este modesto pueblo, celebrar y recordar nuestros orígenes y costumbres, para lo cual tienen en su haber la Fiesta Regional del Camionero y el Agricultor. Dicho evento, se desarrolla los meses de febrero de cada año, y desde 1971 se realiza en el Club Social y Deportivo de Mechongué, y se lleva a cabo a lo largo de tres días, durante los cuales se pueden disfrutar puestos de comida regional, shows artísticos, bailes folclóricos, cantores, pruebas de riendas y la elección de su reina que representa a su pueblo en diversas fiestas populares. Siempre destacando que el acceso a la misma es de forma libre y gratuita.

La historia del evento nos remonta al año 1955 cuando se celebraba La Fiesta del Camionero, que luego de un paréntesis de 16 años se retoma en 1971 y se toma esta última, como la primera edición oficial. Luego de algunos años de intermitencias en su celebración por las diferentes crisis económicas que golpearon al país, se vio suspendida en los años 1983, 1985 y 1993.

En 1986, se decidió adicionar la celebración “del Agricultor”, en un reconocimiento en conjunto a todos los que trabajan la tierra de este pueblo agropecuario.

Este año, tras un receso por la pandemia del COVID-19, el Club Social y Deportivo Mechongué volvió a celebrar la Fiesta Regional del Camionero en su 48ª edición y la del Agricultor en su 35ª. Como es su costumbre, fueron 3 jornadas repletas de actividades, culturales y gastronómicas, en las cuales fue notoria la masiva presencia de vecinos de las ciudades aledañas, como así también del resto de la Provincia.

Esta fiesta en particular, así como tantas otras, amalgaman nuestros orígenes, recuerdan nuestras costumbres y nos dotan de un sentimiento generador de identidad, resignificando valores del pasado, para así lograr una Argentina más orgullosa de sus orígenes.

Declarar a La Fiesta Regional del Camionero y el Agricultor como Fiesta Provincial, es darle a la misma la jerarquía que merece, logrando una mayor visibilización, lo cual traerá más turismo, más trabajo y mayor desarrollo para el pueblo de Mechongué.

Es por todo lo dicho, que se pone en consideración de esta Honorable Cámara de senadores el presente proyecto de ley para su aprobación, solicitando asimismo a mis pares su acompañamiento a este proyecto de ley.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
Provincia de Buenos Aires  
Secretaría Legislativa - Información Legislativa

